REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

CIRCULAR NO. 1

Circular de respuestas: Proceso. RI-CM-BS-2026-076, Adquisición de materiales y suministros operativos del Registro Inmobiliario (RI), Dirigido a MIPYMES

Pregunta 1: Solo se enviará muestra de los productos resaltados de amarillo los demás no?

Respuesta 1: Conforme a lo establecido en el TDR y la Enmienda núm. 1, únicamente deberán remitirse muestras de los productos resaltados en amarillo. Los demás productos que no cuentan con dicho resaltado quedan excluidos del requerimiento de presentación de muestras.

Pregunta 2: En cuanto a las etiquetas creo que esas pertenecen al código 1411 no al 5512 por que son de papel.

Respuesta 2: Conforme a lo establecido en el numeral 9.1, literal a), del término de referencia, se aclara que la clasificación UNSPSC contempla tanto el código 14111537 – Etiquetas de papel como el 55121503 – Etiquetas de identificación, por lo que ambas clasificaciones son aplicables, atendiendo a la naturaleza de los bienes requeridos y actividades afines.

Pregunta 3: Otra pregunta la propuesta es por este correo que se enviara????

Respuesta 3: Conforme a lo establecido en el numeral 20. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, las ofertas deberán ser remitidas al correo electrónico comprasri@ri.gob.do, a más tardar a las 4:00 p. m. del jueves 05 de noviembre de 2026.

Dado el 04 de octubre de 2026.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Julio Ponce De La Rosa
Encargado de Compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Julio Abraham Ponce De La Rosa
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/P7W0-ULWD-8GMW-0FT9